I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

0000947

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 17 JUN. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento 202/140/2015 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 201/727/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 27 de Abril de 2015, suscrito entra la I. Municipalidad de Cerrillos y don **LEANDRO AUGUSTO CANCINO PÉREZ,** cédula de identidad 6.180.736-5 para que realice un número artístico.

Que, existe un error evidente en el Decreto Exento Nº 202/727/2015 el que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento Nº 201/727/2015, en el sentido de rectificar la suma a cancelar; siendo ésta la suma total de $444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) Brutos.".

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el programa, Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web